

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

1620 *Revisión del Padrón Municipal Referencia 01/01/2017.*

Edicto

Don José Carlos Serrano Ruíz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena, Jaén.

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de marzo de 2017, entre otros, acuerdo de aprobación de la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al día 1 de enero de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que consideren por convenientes dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Canena, a 06 de Abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ CARLOS SERRANO RUIZ.